



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Igualdad,
Diversidad y Responsabilidad Social

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL 13 DE JULIO DE 2023, DEL VICERRECTORADO DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DEL CAMBIO SOBRE EL FALLO DEL I CONCURSO DE DISEÑO “UJA COOPERA”

Viendo el acta de fallo del Jurado del I Concurso de diseño “Uja Coopera”, la Vicerrectora de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social, Dña. María del Pilar Fernández Pantoja,

Resuelve conceder el primer y único premio a:

- Diseño letra D, Primer premio del Concurso: Pablo Cantero Castelló

La Unidad de Cooperación y Voluntariado de la Universidad de Jaén se pondrá en contacto con la persona premiada, para indicarle cómo proceder para la obtención del premio

Primer premio: 500,00€

Diseño D.

Autor/a: Pablo Cantero Castelló



Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación en el plazo de 3 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución. La presentación de reclamaciones deberían ser enviadas por los registros oficiales de la Universidad de Jaén (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>), o bien, por cualquiera de los registros permitidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Además, las reclamaciones deberán enviarse al correo cooperacion@ujaen.es.

Transcurrido dicho plazo, se entenderá que los solicitantes están conformes con el fallo. Las posibles reclamaciones se resolverán y notificarán con la publicación de la Propuesta de Resolución Definitiva.

Sra. D^a. Pilar Fernández Pantoja
Vicerrectora de Igualdad, Diversidad y Responsabilidad Social
(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén,
de 16 de junio de 2023, BOJA nº 121 de 27 de junio de 2023)

FERNANDEZ PANTOJA
MARIA DEL PILAR - DNI
25988816N

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ PANTOJA MARIA DEL
PILAR - DNI 25988816N
Fecha: 2023.07.14 09:45:08 +02'00'

